

Interesada: Doña Encarnación Herrera Torres.

DNI: 23674125.

Último domicilio conocido: C/ Santa Eulalia, núm. 6. Granada.

Expediente: 0607483.

Acto a notificar: Resolución de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Granada de 21 de septiembre de 2010 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la interesada contra la resolución de 27.5.2010 por la que se declara la inadmisión a trámite del recurso de revisión interpuesto por la misma contra el acuerdo de revocación del derecho a la asistencia jurídica gratuita que le había sido reconocido en el expediente antes citado.

Recursos: Dicha resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad de lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1993, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Granada, 17 de enero de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.<sup>a</sup> José Sánchez Rubio.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ANUNCIO de 21 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documen-

tos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros 21.

Expediente: RS.0075.MA/05.

Entidad: Gestión Total de Soluciones Informáticas, S.L.L.

Dirección: C/ Rey, 10, bajo.

Localidad: 29200, Antequera (Málaga).

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia de 12 de enero de 2011.

Málaga, 21 de enero de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante Orden de 27 de junio de 2007, por la que se publica el texto integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio (BOJA núm. 139, de 16 de julio), y el Decreto 395/2008, de 24 de junio (BOJA núm. 130, de 2 de julio), se establecieron las bases para la concesión de ayudas a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos con recursos limitados que promuevan actuaciones de conservación y mejora de los elementos comunes de edificios residenciales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados en el cuarto trimestre de 2010, con cargo a la aplicación presupuestaria 1.18.00.07.41.78400.43A, con la finalidad de ayudar a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos con recursos limitados que promuevan actuaciones de conservación y mejora de los elementos comunes de edificios residenciales:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	IMPORTE TOTAL	ANUALIDAD 2010	ANUALIDAD 2011
CDAD. PROP. ZAPARDIEL, 1	H41701400	39.712,00 €	39.712,00 €	
CDAD. PROP. HUERTA PAPACHINA, 10	H41457532	37.729,11 €	37.729,11 €	
CDAD. PROP. OBISPO RAFAEL BELLIDO CARO, 15 (BLQ. 2)	H41694456	75.248,00 €	37.624,00 €	37.624,00 €
CDAD. PROP. ARAQUIL, 2	H91359885	48.062,00 €	48.062,00 €	
CDAD. PROP. ARAQUIL, 1	H91450759	36.000,00 €	36.000,00 €	
CDAD. PROP. ALCALDE JOSÉ ANTONIO CABRERA, 10	H41382680	5.634,59 €	5.634,59 €	
CDAD. PROP. PLAZA DE ENCINA DEL REY, 14	H41459660	5.023,45 €	5.023,45 €	
CDAD. PROP. ORQUIDEA, 9	H91699124	7.373,67 €	7.373,67 €	
CDAD. PROP. GUADARRAMA, 20	H91183913	50.684,00 €	50.684,00 €	
CDAD. PROP. CIUDAD DE BURJASOT, 2	H41437609	47.524,31 €	47.524,31 €	
CDAD. PROP. CIGÜEÑA, 29	H41956475	14.079,51 €	14.079,51 €	
CDAD. PROP. MIGUEL DELIBES, 43	H41631813	4.540,03 €	4.540,03 €	
CDAD. PROP. HIGUERA DE LA SIERRA, 10	H91515130	23.278,39 €	23.278,39 €	
CDAD. PROP. HIGUERA DE LA SIERRA, 4	H91609776	23.278,39 €	23.278,39 €	